



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° º de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. – SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00034

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

19 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1333-01824976-3 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra el Contrato suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MONTAÑO CONSTRUCCIONES Empresa Unipersonal de DIEGO HERNÁN MONTAÑO, en fecha 19 de enero de 2023, con el objeto de ejecutar la obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DUSSO" correspondiente a la Licitación Pública N° 27/2022 – S. I. y G. H. -, que fuera adjudicada por Decreto D.M.M. N° 00007/2023.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese el Contrato de la Obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES PLUVIALES EN CALLE PBRO. DUSSO ENTRE CALLE ESTANISLAO ZEBALLOS Y REG. 12 DE INFANTERÍA, Y CALLE ALBERTI ENTRE AV. PEÑALOZA Y PBRO. DUSSO", correspondiente a la Licitación Pública N° 27/2022 – S. I. y G. H. -, suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y la firma MONTAÑO CONSTRUCCIONES Empresa Unipersonal de DIEGO HERNÁN MONTAÑO, en fecha 19 de enero 2023, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

fla. Y. Zeballos
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación